

**Vocal Suplente: D<sup>a</sup> María Sánchez Jiménez**

**Cargo actual: Coordinadora de Recursos Humanos y Asuntos Generales**

**Titulación:** Ingeniera Agrónoma en octubre 1997 por la Universidad de Córdoba, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes.

**Cuerpo/Escala:** Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado.

**Experiencia profesional:**

Inició su carrera profesional como Funcionaria del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos en el año 2006 en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como jefa de sección de Ensayo de Máquinas Agrícolas en la Estación de Mecánica Agrícola y posteriormente como jefa de servicio de Informes de la subdirección general de Estadística desarrollando su trabajo en el marco de la Red Contable Agraria Española (RECAN), coordinando con las Comunidades Autónomas y oficinas Contables la participación en el programa RECAN, así como la asistencia a las reuniones del Comité RICA dentro de la Comisión Europea.

Posteriormente, ha desempeñado el puesto de jefa de servicio de Promoción Alimentaria en el Ministerio de Agricultura enmarcado en el desarrollo y aplicación a nivel nacional de la Organización Común de Mercado del vino, concretamente en la medida de promoción del vino en mercados de terceros países. Y en el año 2011, pasa a desempeñar el puesto de jefa de servicio de Prevención en el Consejo de Seguridad Nuclear, hasta el año 2020, desempeñando las funciones relacionadas con la prevención de riesgos laborales, así como la coordinación de la gestión de la dosimetría del personal del CSN clasificado como trabajadores expuestos, entre otras funciones, completando su formación como Técnico experto en protección radiológica dirigido a instalaciones radiactivas.

En el año 2020 pasa a desempeñar el puesto de jefa de Área de Personal y posteriormente en el año 2022 el puesto de Coordinadora de Recursos Humanos y Asuntos Generales, ambos en la subdirección de Personal y Administración, puesto que engloba una gran diversidad de materias relacionadas con la gestión del personal del organismo, funcionarios, laborales y personal eventual, todas ellas de carácter horizontal con repercusión en el conjunto del organismo, así como las funciones relacionadas con la gestión de régimen interior de los servicios y dependencias del organismo.